

Velásquez, esta Corporación Municipal, reconsidera este punto y aprueba el desembolso de fondos por la cantidad de \$ps. 10,000.00 (Diez mil Lempiras exactos), destinados como ayuda para tratamiento del cáncer de mama, a la Sr. María del Carmen Velásquez, quien debe de justificar este valor con facturas originales a nombre de esta Municipalidad por el valor aprobado.

[Signature]

Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez

[Signature]
Julio Cesar Elvir V.

[Signature]
Carlos Alberto Lagos Rivera

[Signature]
Maritza Francisca Valladares R.

[Signature]
Nubra Yadira Avila Escoto

[Signature]
Edward Romero Rodriguez.

[Signature]
Edilberto Espinal Equiguens
SECRETARIA MUNICIPAL
GUINOPET, EL PARAISO, HONDURAS
[Signature]
Elvira Oscar Dornes Rivera.

[Signature]
Janet Antonia Rodriguez
VICE-ALCALDE
GUINOPET, EL PARAISO

Acta N° 20

Guinope, Departamento de el Paraiso, dia viernes 30 de Septiembre del año 2022, siendo las 9:00 a.m. sesion ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesion el Sr. alcalde Municipal, Edilberto Espinal Equiguens, con la asistencia de la Sr. Vice Alcalde Municipal, Janet Antonia Rodriguez, y sus Regidores segun su orden: Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera, Maritza Francisca Valladares R.

go Francisco Valladares Ramirez, Nereida
Yodira Arilla Escoto, Eduard Torero Rodri-
guez y la Secretaria, del despacho Municipal
que da fe.- presente en la sesion el Sr.
Comisionado Municipal Sr. Carlos Donald
Rivera Gonzalez, presentes miembros de
la Comision Ciudadana de Transparencia
Municipal Sr. David Eduardo Escoto
Escoto, y Sr. Jose Alvarado Colindres,
Claudia Susana Carney Gonzalez.- Una vez
abierto la sesion, se desarrollo de la
siguiente manera: 1.- Comprobacion del Quorum,
2.- Apertura de la sesion, 3.- Oracion a Dios,
4.- Lectura de la Agenda, 5.- Lectura del acta
anterior su aprobacion y firmas.- 6.- Se da
lectura a una nota que envian miembros
del Grupo Fe y Esperanza, de la aldea de
Galera de este Municipio, para agradecer
a la Corporacion Municipal, por la donacion
de una olla de aluminio de 80 QTS, la
cual han recibido con mucha satisfaccion.
a.- Se da lectura a la invitacion que envia
el Instituto de Acceso a la Informacion Publica
a la presentacion del informe de verificacion
de Portales de Transparencia correspondiente
al I semestre del año 2022, el que se lleve
a cabo este viernes 30 de septiembre del
año en curso en el Municipio de Santa
María del Real, Departamento de El Alto,
para hacer entrega del reconocimiento que
se dara a esta Municipalidad, en este día.
* b.- Se da lectura a una nota que envia
la presidente, Secretaria de la Asociacion de
Padres de Familia y docente de la Escuela
Ernesto Mendoza, de la Comunidad de Frijoles,
para solicitar a la Corporacion Municipal, el
cambio del techo de la escuela de esa comu-
nidad ya que es de asbesto y ya está en
muy malas condiciones, adjuntando para
ello un listado de materiales para la

Construcción del techo que necesitan en ese centro educativo: Por Tanto; esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; El desembolso de fondos para la compra de materiales y pago de mano de obra calificada para la construcción del

Techo de la escuela Ernesto Mendoza, de la comunidad de Frijoleros, de este Municipio. C.- Se da lectura a una nota que envía la Pastora Alejandrina Celix, secretaria y Tesorera; de la Iglesia Pentecostés "El Redentor" del Bº La Cruz, Sector II, de este Municipio. para solicitar a la Corporación Municipal, materiales para la construcción del muro perimetral del templo, ya que está afectado por los lluvias, dando a conocer el listado de materiales que necesitan. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Dejar pendiente de discusión esta solicitud, en tanto que a esta iglesia se le ayuda todos los años, cuando han presentado solicitudes.

* d.- Se da lectura a una nota que envía la Directora de la escuela "Isidro Pineda", del Caserío de Arocha, para solicitar a la Corporación Municipal, la reparación del piso de un aula de dicho centro educativo. - en 20 bolsas de cemento, 800 ladrillos, 30 metros de moldura y 6,500 lempues para mano de obra. - Por Tanto; esta Corporación Aprueba; El desembolso de fondos para la construcción de piso de fundición, de cemento, en la compra de cemento, grava de fábrica, color para el cemento y la mano de obra calificada. - a los solicitantes les corresponde aportar; la arena, la madera, y la mano de obra no calificada, para este proyecto de construcción de piso de una aula en la escuela Isidro Pineda, del Caserío de Arocha, de este Municipio de Idzinzapa.

* E.- Se da lectura a una nota que envía el

presidente y secretario del Patronato Pro
 Mejoramiento de la Aldea de Sanandera,
 de este Municipio, para solicitar a la
 Corporación Municipal, 2 Tubos para
 alcantarilla con un diámetro de 18 pul-
 gadas, para ser instalada frente al centro
 comunal y el otro ser instalada en la
 calle que conduce hacia los Linderos, frente
 a la propiedad del Sr. Donalddo Téscar, también
 solicitar 60 bultos de cemento para ser
 usados en 2 bados, uno ubicado en
 la carretera que conduce hacia Hicimapa, en
 medio de las 2 entadas a los Choguites,
 propiedad del Sr. Miguel Ocampo, y los
 construcciones de los calzados de las alcanta-
 rillas dañadas, y de otros que no tiene la
 comunidad, comprandose como patronato
 a Apater la piedra, arena y la mano de
 obra para realizar el trabajo, así como
 también solicitar se les facilite 5 cua-
 dernos anexos de 400 páginas, Teléfonos
 de recibos, una resma de papel tamaño
 carta, una resma de folios tamaño carta,
 una grapadora, una caja de grapas, y una
 caja de clavos. - Por Tanto: esta Corpora-
 ción Municipal en uso de las facultades
 que la Ley le confiere, de forma unánime
 aprueba; el desembolso de fondos para la
 compra de 2 tubos para alcantarilla de 18"
 y los 60 bultos de cemento que necesitan
 para los bados y para los calzados que
 pretenden construir de unas alcantarillas en
 la Aldea de Sanandera de este Municipio,
 una vez el patronato de esa comunidad
 tenga los materiales listos en el lugar,
 serán entregados el cemento y el tubo solicitado,
 en cuenta al material didáctico que solicita,
 no se aprueba, ya que el patronato puede reali-
 zar actividades para recaudar fondos y poder
 adquirir este material, que es para su propio uso.

F. - Se da lectura a una nota que envia la Srta. Alejandra Maria Guzman Diaz, con DNI N° 0801-1979-02814. - para solicitar a la Corporacion Municipal, la medicion de un terreno para elaboracion de croquis de la propiedad de la Srta. Leonor Alvarez, con DNI N° 1208-1931-00064. - a quien representa legalmente mediante poder de representacion. la propiedad se encuentra ubicada en la aldea de Habros de este Municipio, una suelta arriba del balneario Aguacal, ateni de la casa de la Srta. Maria Leticia Flores Andino, quien fue la persona que le vendio ese lote de terreno. Por tanto; esta Corporacion Municipal, aprueba; Que el personal de Catastro Municipal segun su agenda realice la inspeccion y medicion para elaboracion de croquis, en la propiedad de la Srta. Leonor Alvarez, ubicada en la aldea de Habros, de este Municipio.

g. - Se da a conocer ante los miembros de la Corporacion Municipal, el presupuesto para la construccion de una bodega para la escuela Francisco Morazan, mismo que habia sido aprobado el 29 de julio del año en curso segun consta en acto N° 16, punto N° 69 inciso (c), folio 226, de este mismo tomo; en donde quedo pendiente a la solicitud el presupuesto, siendo el costo por compra de materiales la cantidad de \$ps. 88,632.50; costo por mano de obra calificada, la cantidad de \$ps. 49,620.00 para un total de 138,252.50; que sero el aporte Municipal, y el aporte de la comunidad sera: la madera, la piedra, material selecto, arena lavada, mano de obra no calificada, demolicion de bodega y arcos de desperdicio. - Por tanto; esta Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, de forma remanente aprueba; el desembolso de fondos para la construccion de una pieza que se utilizara para la direccion, de la escuela

Francisco Merozón, de la Comunidad de Pizidánbar, de este Municipio.- el cual según presupuesto tiene un valor como Apote Municipal, por la cantidad de \$ps. 13,252.50 (Ciento Treinta y ocho mil doscientos cincuenta y dos Lempiras con Cincuenta Centésimos).

h.- Se da lectura a una nota que envían miembros del patronato Pro Mejoramiento del Caserio de Arocha, para solicitar a la Corporación Municipal, colaboración en efectivo para la compra de paquetes para el curso de bisutería que se impartirá en el Centro Turístico Sol y Luna, el cual tiene un costo de \$ps. 1,700. Cada paquete, para impartir el curso a 20 personas, siendo un total para el curso de \$ps. 34,000.00; Por tanto, esta Corporación Municipal Resuelve; Que la Srta. Vice Alcaldesa Municipal, se encargue de investigar sobre esa solicitud, con la presidenta de patronato del Caserio de Arocha, y seguir que se puedan capacitar unas 6 personas, pero que estas a su vez puedan capacitar a otras personas que estén interesadas en el curso de bisutería de esa Comunidad, y emita dictamen sobre esta investigación en la próxima sesión de Corporación Municipal.

i.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Danny Churruarín, del Club Deportivo "Yagu" organización que solicita a la Corporación Municipal, 5 balones de fútbol, conos de entrenamiento, uniformes de 18 piezas, chalecos, fajas, calzonetas etc. proyecto que pretende ser más que un equipo de fútbol, incluyendo a jóvenes en edades entre 16 y 22 años de las Comunidades de Guinape, Centro; Lavanderos, Coste Halcas, Lijapo y Ahedolobos, y les posibilita cubrir los costos que genera por su propia cuenta por tal razón hacen esta solicitud, adjuntando para ello el listado de personas de este Municipio que juegan en ese equipo de

fútbol, Por tanto, esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime aprueba; el desembolso de fondos para la compra de un uniforme de fútbol y balones, destinado para el equipo de fútbol "Deportivo Yeguaré", que incluye en su mayoría a jóvenes de este Municipio, con el fin de apoyar la sana diversión mediante el deporte futbolístico.

J.- Se da lectura a una nota que envía la presidente y secretaria del Patronato Promoción del Barrio La Cruz, Sector "1", de este Municipio, para solicitar a la Corporación Municipal, algunos proyectos que están contemplados en el Plan de Desarrollo Comunitario, el cual no se han ejecutado por los dificultades que se han enfrentado a raíz de la pandemia COVID-19, dentro de ese Plan está: la Construcción de la cancha y cerca perimetral de la escuela "Juan José de los Ríos", pavimentación de la calle que inicia de las canchas, hasta la pedregal de Doña Lourdes Rojas, una caja puente que estaba planificada para ser construida por donde Inés Rojas, solicitan si es posible también este proyecto por la construcción de nuevas trincheras que son necesarias en el barrio, ya que se transita por muchas vehículos y algunas conductores abusan de la velocidad, poniendo en peligro la vida de ellos mismos y a los peatones que transitan por estos lugares y a los niños que van hacia la escuela durante el trayecto a sus casas o viceversa. - las trincheras que solicitan son las siguientes: Calle principal por las canchas antes y después de las manzanas, calle que viene por donde Doña Wilma Méndez, hasta la esquina, donde la Profesora Ledezma Rodríguez, esquina que va de donde Doña Dña Duarte, hacia la esquina donde Don Aristides Zambrano, de igual manera solicitan 10 mts.

Tres de Huellas, por la subida de la casa del finado Hermenegildo Méndez hacia arriba siguiendo el Callejón, y a solicitud de Niños Jóvenes que desean practicar deporte, piden la apertura de los ranchos y si desean pueden colaborar con la vigilancia organizando un Comité que se encargue de los mismos, También necesitan envíen una ordenanza a la Srta. Elena Escoto y Familia, para la limpieza del predio que le corresponde, ya que la cerca se ha caído hacia la calle alterna que va de los Ranchos y falta poco para obstruir el paso, También a la Srta. Carmen González, la limpieza del terreno de la casa que tiene en ese sector, - al respecto al Sr. Alcalde Municipal, manifiesto que referente a la cerca y rancho de la escuela "Juan Lauroles Portillo", eso ya está contemplado dentro del Presupuesto Municipal, en cuanto a las huellas vehiculares, que tengan una persona responsable, para que recolecten el material y poder iniciar con ese proyecto, sobre la solicitud de terminales se van a tener que comprar, cuando venga la transferencia, en cuanto a las ranchitas, tiene que haber una persona responsable y que sea de respeto, porque en esas ranchitas es bien problemáticas; y sobre las ordenanzas donde Carmen González ya se le hizo llegar, se piden ordenanzas a lo que han hecho caso omiso, vamos a tener que enviarle la segunda ordenanza, y si después de la Tercera aún no hace caso entonces se lleva a la Dirección de Justicia Municipal, con la Srta. Elena Escoto a ella si tenemos problemas porque ella no vive en Guinape, por lo que les pido que si alguien tiene su número de teléfono que le hablen mejor, para poder ponerse de acuerdo con ella.

7.- Concepción Municipal, solicitada por los

mienbras directivas del Patronato Para el mejoramiento de la aldea de Loma Verde. - de un terreno ubicada en esa comunidad, para fines de obras comunitarias. - Con todos los documentos que exige la ley, aprobado para su trámite correspondiente. - siempre y cuando sea a favor de la Comunidad.

✓ a. - Dominio útil solicitada a la Honorable Corporación Municipal por la Sr. Adelia del Socorro Montero Morcado con DNT N° 0615-1951-00109. - de un terreno ubicada en el Barrio el Orotal, lugar denominado "El Hueyabo", con todos los documentos que exige la ley, aprobado para su trámite correspondiente.

✓ b. - Concesión Municipal, solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por la Sr. Lorena Yamileth Cañadas Melladere, con DNT N° 0705-1994-00160. - de un terreno ubicada en el Barrio el Orotal, lugar denominado "La Loma", con todos los documentos que exige la ley, aprobado para su trámite correspondiente.

✓ c. - Concesión Municipal, solicitada a la Honorable Corporación Municipal por la Sr. Káiser Yolany Caritos Rodríguez, con DNT N° 0705-1994-00039. - de un terreno ubicada en el Barrio el Orotal, lugar denominado "La Loma", con todos los documentos que exige la ley aprobado para su trámite correspondiente, sobre la solicitada.

✓ d. - Dominio Pleno solicitada a la Honorable Corporación Municipal, por la Sr. Rosa Argen- tina Mínez, con DNT N° 0801-1951-00889. - atre- vido de su representante legal Sr. José Daniel Maspey con DNT N° 0801-1950-03001. - de una propiedad ubicada en el Barrio La Cruz, de este Muni- cipio. - Con todos los documentos que exige la ley, aprobado para su trámite correspondiente.

✓ e. - Dominio Pleno, solicitada a la Honorable Corporación Municipal por el Sr. José Arnaldo Lagos, con DNT N° 0705-1948-00100. - de una pro- piedad ubicada en el Barrio Abajo, de este

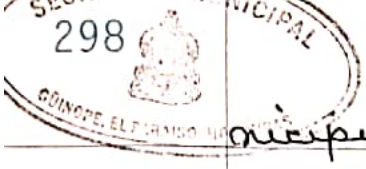
Municipio.- Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado para su trámite correspondiente, sobre lo solicitado.

9.- Este punto no se desarrolla, ya que no se presentaron dictámenes a esta Corporación.
10.- el Sr. Alcalde Municipal, informa a los demás miembros de Corporación Municipal sobre la reunión que sostuvieron todos los Alcaldes del Departamento en Gobernación Departamental el pasado 26 de septiembre, en donde uno de los temas principales fue sobre los fondos que asignan a cada municipio por la emergencia nacional, por los fuertes lluvias que han azotado a todo el país, dichos fondos son dirigidos para hacer proyectos nuevos, sólo en el área rural, por lo que se tienen que perfilar estos proyectos de acuerdo a las directrices que envían para presentarlo, en esa misma reunión también les entregaron los índices de cobertura, de rendimiento y de deserción y en comparación a años anteriores andaban bajos, También informó que el día de ayer le visitaron de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, a través de Supervisión, quienes vienen a inspeccionar sobre los huillos entre la Aldea de Manzanera y la Aldea de Santa Rosa, y andaban inspeccionando todas las calles terciarias del municipio, para verificar su estado actual y emitir el informe a la Secretaría en mención, la Secretaría municipal no le supervisa, porque sólo le asignan las calles terciarias del municipio.- así mismo informó el Sr. Alcalde Municipal, que se ha contratado una retroexcavadora, para ir a abrir y poner calles de acceso, que por el mal tiempo ocasionaron derrumbes en algunos lugares, También se fue a arreglar la calle en Frijoles, por donde dijo la Regidora Nubia

Yodino árido lacato, que estaba en un bote, y en efecto ese lugar era un tremendo agujero que estaba lleno de agua, por lo que se tubo que ir a darle salida a esa agua para poder colocar material y evitar se siga estancando el agua, y puedan pasar los vehiculos sin ningún problema, esperando que pueda cubrir el mal tiempo.

A.- La Sr. Vice Alcalde Municipal, da a conocer a los miembros de la Corporación Municipal, los cuadros comparativos en educación, explicando que en relación a otros municipios andoncos muy bajas en los índices. - así mismo informó que se impartió una capacitación nutricional a 25 mujeres por parte de esta Municipalidad, mismo que fue de mucho provecho para las participantes quienes quedaron satisfechas por la capacitación. - también en este día hace entrega del leglamento de funciones para que en la próxima reunión se pueda discutir, de igual manera informó en relación a las capacitaciones programadas, para el 11 y 12 de octubre se tiene programada la capacitación de seguridad vial, el 11 de octubre se impartió en el Instituto Técnico y el 12 de octubre en la Municipalidad, abierta para todos los transportistas y muchas personas que conducen vehículos y sobre la capacitación de seguridad ciudadana la va a impartir el Clase I de Policía asignado a esta Jefatura y el Director de Justicia Municipal, pero la van a sectorizar por conveniencias, para poder cubrir todo el Municipio, no se ha fijado la fecha hasta el momento, por lo que se está pendiente.

B.- La Regidora Mayra Elizabeth Lagos Rodríguez, hace la pregunta sobre una Roja puente que se necesita en Sabana Abajo, que divide Guinopa y Moravia, el cual se pretende construir Mancomunado entre los dos mu-



municipios, respondiendo al Sr. Alcalde Municipal que los interesados levanten el perfil del proyecto y hagan la solicitud a la Corporación Municipal, sobre lo planteado.

C.- La Regidora Martha Francisca Valladares Lemuz, manifiesta ante los demás miembros de Corporación Municipal, que estuvo presente en la capacitación motivacional que se brinda a través de una psicóloga por parte de esta Municipalidad, misma que fue muy interesante y satisfactoria.

d.- el Regidor Eduardo Romeo Rodríguez, manifiesta al Sr. Alcalde Municipal sobre la Tabijilla que se encuentra en la calle nueva, atrás de su vivienda, se necesita material selecto para poder rellenar.

E.- el Regidor Carlos Alberto Lagos Linares, hace referencia ante los miembros de la Corporación Municipal sobre las ordenanzas de limpieza de rancharos que no se han grado, así mismo informa que hay varios puntos críticos que necesitan sea atendida de inmediato, refiriéndose en unos Trayectos en la aldea de Galeras, así como también la alcantarilla por donde inicia el proyecto de pavimentación ya está al descubierto y en el rancharo de Arocha hay una laguna que está reduciendo el paso vehicular y peatonal en la carretera principal, así mismo sigue informando que en la aldea de Casitas hay un Señor de nombre Mario Anel Zavala, que su vivienda se le desplomó, Talvez se le pueda ayudar en algo, por su vivienda.

el Sr. Alcalde Municipal referente a los puntos críticos, da a girar instrucciones para ver que se puede hacer con estos rancharos.

F.- el Sr. Yonis José Mosquez Colindres, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, manifiesta a la Corporación Municipal que actualmente en la Aldea de Ferendales está

un problema ya que una alcantarilla está recibiendo formándose un enorme agujero en la calle principal, por lo que se va a tener que construir un muro en la parte de abajo, sugiriéndole al Sr. Alcalde Municipal que por los momentos hagan el piso con madera, para que puedan habilitar y no quedar incomunicados en ese lugar.

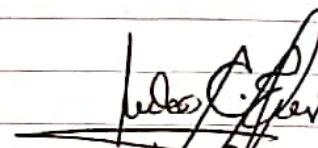
g.- Esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere a excepción del Regidor Carlos Alberto Lagos Jimeno quien no aprueba la forma 02, de la Rendición de Cuentas Acumuladas al II Trimestre año 2022, pero que en los demás forma si está de Acuerdo, Por Tanto, esta Corporación Municipal de forma unánime aprueba la Rendición de Cuentas Acumuladas al II Trimestre año 2022 SAMI (M1), el que se desglosa de la siguiente manera: Saldo inicial del periodo Sps. 789,396.31; Ingresos Recaudados al II Trimestre año 2022, por la cantidad de Sps. 9,583,338.08; Menos Obligaciones pagadas al II Trimestre año 2022) Sps. 6,194,250.85; quedando un saldo al final del II Trimestre año 2022, por la cantidad de Sps. 4,178,483.54.

h.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades, que la Ley le confiere de forma unánime aprueba el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Hasta Ejecutado Acumulado al II Trimestre año 2022, correspondiente a los meses de Enero a junio, el cual es presentado por la Sr. Contadora Municipal, por la cantidad de Sps. 6,194,250.85, detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del II Trimestre año 2022 Sps. 789,396.31; Ingresos Recibidos Acumulados al II Trimestre; Ingresos corrientes: Sps. 2,018,659.40; más Ingresos de Transferencia Sps. 7,564,678.68; más otros Ingresos Sps. 0.00; Hasta ejecutados de los Ingresos Recibidos Sps. 6,194,250.85; Saldo al

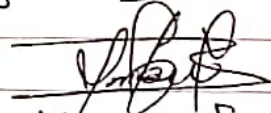
final del II Trimestre año 2022 Ips. 4,178,483.54.
11.- y no habiendo mas de que tratar se
cierne la sesión a las 1:43 p.m.
Agendado al punto N° 10, inciso (a), la su-
mme Alcalde Municipal Anderson bien en
los índices comparativos.

NuevEmbub.

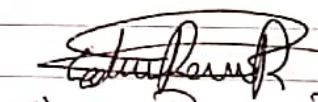
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez


Julio Cesar Elvir Ventura

Carlos Alberto Lagos Rivera


Maritza Francisca Valladares T.

Nubra Yadira Avila Escoto


Edward Romero Rodriguez.

Edilberto Espinal Eguiguren


Yanet Antonia Rodriguez

Eliana Odessa Dorcas Rivera.

Acta N° 21.-

Tienepe, Departamento de el Paraiso, dia
nunter 18 de octubre del año 2022, siendo
las 9:11 a.m. sesion ordinaria celebrada por la
Honorable Corporacion Municipal, preside la
sesion, el Sr. Alcalde Municipal, Edilberto
Espinal Eguiguren, con la asistencia de la
Sra. Vice Alcalde Municipal Yanet Antonia
Rodriguez y los Regidores segun su orden:
Mayra Elizabeth Lagos Rodriguez, Julio Cesar
Elvir Ventura, Carlos Alberto Lagos Rivera,
Maritza Francisca Valladares Ramirez, Nubra
Yadira Avila Escoto, Edward Romero Rodri-